Illustrísimo Señor/

Siempre estoy en la consideraçión de los benefiçios que esta reli-/gión a rrecevido de la mano de esa nobillíssima Ciudad para bene-/rallos con mi memoria y celebrallos entre todas las / naciones del mundo. Solo falta a este ánimo agradeçido / la demostraçión de los affectos; y en los límites de la pobreça / de mi estado, se me a offreçido imbiar a Vuestra Yllustrísima esos dos rretratos / verdaderos de Nuestro Padre San Francisco y Sancta Clara con las indul-/gençias perpetuas de los cinco sanctos para que Vuestra Yllustrísima los / coloque en el puesto de su maior devoçión que pues tan / imperial ciudad, madre y cabeça de la Cathólica Monarchía, / no es capaz en lo temporal de más grandeça, solo le queda al / agradeçimiento la posibilidad de contribuir en lo espiritual dese-/ando y procurando sus augmentos espirituales como lo hago / yo, no solo en la pequeñez de este don, sino en el cuidado de / haçer encomendar a Nuestro Señor en todas las comunidades de / la Religión la salud y prosperidad de la Ciudad, a quien guarde / Dios con la grandeça y felicidades que desseo. Nápoles y / enero 13 de 1647. /

Illustrísimo Señor /

Su devoto y humilde capellán /

Frai Juan de Nápoles /

Ministro General /

Nobillísima e Imperial Ciudad de Toledo /